PAULO VI PRIMERA ETAPA NO ACEPTA SU EXCLUSION DE PATRIMONIO CULTURAL

El Consejo de Administración y La Administración del Conjunto Residencial Paulo VI, Primera Etapa, en la búsqueda por proteger los intereses de los propietarios y habitantes del barrio, frente a las propuestas que realiza el nuevo POT para este sector, ha trazado una ruta de trabajo la cual se ha venido cumpliendo así:

1. Se conformó el comité técnico de evaluación del documento y propuesta del POT 2019-2031.
2. Se interpusieron Derechos de Petición a las instancias pertinentes, con soportes y argumentos técnicos.
3. Se asistió a una reunión el 10 de mayo en la Secretaria Distrital de Planeación, con representantes de los barrios LA Esmeralda, Quirinal, Paulo Vi Primera y Segunda Etapa, en la cual se socializaron las inconsistencias que se encontraron desde el diagnóstico y sus consecuentes errores de planteamiento urbanismo, las cuales fueron plasmadas en el derecho de petición radicado previamente y otro documento complementario radicado ese mismo día.
4. Como resultado de la reunión y las observaciones presentadas ante esta Entidad, Patrimonio Cultural y Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Planeación. Dr. Andrés Ortiz, citó a reunión con un representante técnicos por cada barrio (Paulo VI 1ra y 2da Etapa, La Esmeralda y Quirinal), para un nuevo encuentro a fin de esclarecer los puntos citados y solicitados.
   Asistieron a la reunión el 21 de mayo en la Secretaria Distrital de Planeación, a las 2:00 pm:

Paulo Vi Primera Etapa	Ing. MS Planeación Giovanna C Santos Santos
Paulo Vi Segunda Etapa	Urbanista Ms Renovación Pilar Medina
La Esmeralda	Ec. Pedro Abril
Quirinal	Abogado Jorge Humberto Vargas.

ACTUACIONES REUNION :Los participantes reiteraron las inconsistencias encontradas en la Versión 1 del Proyecto POT, tanto en el Documento de Acuerdo como en la cartografía.

COMPROMISOS :El Secretario de Planeación se comprometió a realizar:

- Los ajustes al diagnóstico con respecto a cartografía, usos de suelos, tratamientos y zona homogéneas.
- Paulo VI Primera Etapa continua como Sector de Interés Cultural, Agrupaciones en Serie, como hoy.
- Los Usos de suelo para los Barrios Paulo VI Primera y Segunda Etapa serán AR2, que corresponden a Áreas Residenciales con comercio local de bajo impacto, es decir, como está hoy.
- El Tratamiento Urbanístico lo estudiaran, a partir del análisis presentado hoy respecto a la densidad por m2, que tienen estos barrios, su consolidación urbanística y arquitectónica, entre otros factores.
- Una vez se tenga la segunda versión por SDP, se citará a otra reunión técnica para verificar que estos temas queden incorporados.
- La segunda Versión del Proyecto POT 2019-2031 saldrá para mediados del mes de junio, en este documento se incluirán los ajustes y modificaciones concertados y justificados.

Cabe resaltar que el espacio de interlocución logrado con la Mesa Técnica en la Secretaria Distrital de Planeación, nos ha permitido avanzar con la modificación e incorporación de temas técnicos para defender los intereses de todos y cada uno de los propietarios y habitantes de Paulo VI.Seguiremos informando a la comunidad los avances que se han logrado para lograr que el proyecto del POT no afecte a nuestro Conjunto y zona.Agradecemos el interés, apoyo y participación para lograr nuestro compromiso de servir a la comunidad.

Bogotá, mayo 22 de 2019

Comunicado #5

LA COMUNIDAD, LA ADMINISTRACION Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ESTAMOS UNIDOS POR LA DEFENSA DE NUESTRO CONJUNTO